En la Sala de Juntas de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en c/ Muñoz Olivé nº 1, 3ª planta, de Sevilla, siendo las 13,00 horas del día 17 de enero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la calificación de la documentación presentada por las empresas propuestas de adjudicación, del expediente que se menciona a continuación, por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

EXPTE. CONTR 2018/60930

"Servicio de limpieza, control de vectores, retirada de papel y de material fungible informático de las dependencias administrativas de diversas Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud".

- **D. Fernando Fernández Flores,** Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, que actúa como Presidente.
- **D. Antonio Rafael Aboza Nieto,** Jefe del Servicio de Personal y Administración General, como representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Dª Miryam García de Leaniz Mata**, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- **D. Francisco Jiménez García**, Jefe del Departamento de Obras y Supervisión de Proyectos, que actúa como Vocal.
- **Dª. Carolina Rodríguez Gómez,** Jefa de la Sección de Patrimonio, que actua como Vocal.
- **Dª. Magdalena Bautista Bejarano**, Jefa del Negociado de Régimen Interior y Administración General, que actúa como Secretaria.

Se abre el acto, dando cuenta la Secretaria de la Mesa de que dentro del plazo del requerimiento que le fue efectuado por los servicios del órgano de contratación, a las empresas propuestas de adjudicación para los distintos lotes del presente expediente, han presentado documentación en plazo las siguientes empresas:

- SERLINCO, S.L., para el lote n.° 3, correspondiente a la Dirección Provincial de Córdoba del Instituto Andaluz de la Juventud.

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., para los lotes n.° 1, 4 y 5, correspondientes, respectivamente, a las Direcciones Provinciales de Almería, Granada y Jaén.

En lo que se refiere al lote n.° 2, correspondiente a la Dirección Provincial de Cádiz, la empresa CONTRATAS SERVILIM, S.L., una vez finalizado el plazo no ha presentado documentación alguna.

La Mesa de Contratación pasa a examinar la documentación presentada por las citadas empresas con el siguiente resultado.

- La documentación presentada por las empresas SERLINCO, S.L. y FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., se ajusta lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que acuerda comunicar dicha circunstancia al órgano de contratación para

que proceda a la adjudicación de los contratos correspondientes a los lotes citados a dichas empresas. En concreto:

- A SERLINCO, S.L., el lote n.° 3, correspondiente a la Dirección Provincial de Córdoba del Instituto Andaluz de la Juventud.

- A FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., los lotes n.° 1, 4 y 5, correspondientes, respectivamente, a las Direcciones Provinciales de Almería, Granada y Jaén.

- Asimismo, acuerda comunicar al órgano de contratación que el lote n.° 2, correspondiente a la Dirección Provincial de Cádiz, ha de quedar desierto, ya que la única empresa que presentó oferta al mismo fue CONTRATAS SERVILIM, S.L., y esta empresa no ha atendido el requerimiento que se le formuló para que presentara la documentación necesaria para que se le adjudicara el contrato, por lo que se ha de entender que ha retirado su oferta, debiendo procederse de conformidad con lo que señala la cláusula 10.7 del PCAP para estos casos.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,30 horas, de todo lo cual hago constar en el presente Acta con el V° B° del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA **LA SECRETARIA DE LA MESA**

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Andaluz de la Juventud
JUNTA DE ANDALUCIA
6

Fdo.: Fernando Fernández Flores. **Fdo.: Magdalena Bautista Bejarano.**